

DECRETO ALCALDICIO N.º 1749 /

CONCÓN, 06 JUN 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS TENIENDO PRESENTE:

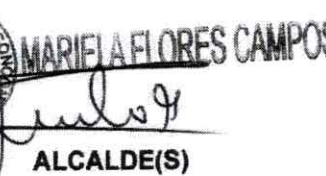
1. La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.
3. Sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio del 2021. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
4. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
5. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022
6. Ordinario N°901 de fecha 24 de mayo de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario el cual solicita autorización para práctica profesional de Javiera Fuentes Ponce.
7. Carta de la Universidad de Viña del Mar señalando que la alumna está en condiciones de realizar su practica Profesional.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°680 de fecha 01 de junio de 2023 emitido por el Departamento De Contabilidad Y Presupuesto.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, práctica profesional de la **Srta. JAVIERA FUENTES PONCE**, RUN [REDACTED] alumna de la carrera de Periodismo, desde el 28 de diciembre de 2022 hasta el 24 de febrero de 2023, bajo modalidad presencial en el área de Comunicaciones, dependiendo de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Concón.
2. **IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "Alumnos En Practica".
3. **PÁGUESE** el gasto por concepto de movilización de la alumna Srta. Javiera Fuentes Ponce por un monto total de \$77.400, en el periodo que dure la práctica.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**



SECRETARIO MUNICIPAL
MFC/MEG/MG/cct
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• DIDECO
• SIAPER
• INTERESADO.



ALCALDE(S)
OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	02 JUN 2023	